Informe secretarial, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor Despacho comisorio No 2022 00015, informando atentamente que una vez aplazada la diligencia de secuestro, se presenta memorial por parte de el apoderado de la parte actora entra al despacho para fijar nueva fecha, provea.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SORA (BOYACÁ)

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	157624089001 2022-00015 00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
	FLOR ELOISA PINEDA MOLINA Y
DEMANDADO	BOSSUET HERACLIO PINEDA
"性"的	ALVARADO

Sora, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo indica el informe secretarial que antecede, consecuencialmente se fija nueva fecha y hora para el día martes doce (12) de julio a las nueve de la mañana (9:00am) para la realización de la diligencia de SECUESTRO de la cuota parte del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria Nº 070-229714 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja; propiedad del demandado BOSSUET HERACLIO PINEDA ALVARADO. De acuerdo a lo establecido en el artículo 595 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que el secuestre designado la auxiliar LILIANA MORENO MARTÍNEZ". "infórmese la presente fecha al señor secuestre designado para tal fin.

Por último, se le insiste a la parte interesada que debe aportar lo requerido en auto de fecha 03 de marzo de 2022, ya que sin dicha actividad probatoria no podrá determinarse la plena identificación del bien inmueble objeto de secuestro

YESID ACOSTA ZULETA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 17, hoy 19 mayo de 1822 siendo las 8:00 A.M.

the Carolin sector is a contract of the contract of the case and the case of the contract of the case of the case

Salar both and market and any life are meather the

The state of the s

the marged of the control of the con